I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000472

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 04 ABR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/448/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/448/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Marina Raquel Becerra Román,** Psicóloga, cédula de identidad N°15.345.714-K, para que se desempeñe en el cargo de **Secretaria Técnica Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Cerrillos,** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/448/2011, que aprobó el programa denominado el Contrato a Honorarios de fecha 23 de marzo de 2011, suscrito con doña Marina Raquel Becerra, en el sentido de señalar que el contrato rige a contar del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2011.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
División de Seguridad Pública Ministerio del Interior
Oficina Programa Comuna Segura
Pagina Web